



REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS (RDP)

**Realizar Grupos Focales para Medición de Actitudes, Percepciones y
Comportamientos Respecto a la Reconciliación
RDP-PAR-025**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas RDA-PAR-025

1. Se puede presentar un proponente, con la figura de unión temporal o de alianza entre dos instituciones.

Respuesta: Se puede presentar una unión temporal de empresas que estén legalmente constituidas, en este caso se deberá anexar el acta de intención de constitución de la unión temporal con las condiciones establecidas entre las partes. Las empresas/organizaciones que conformen la unión temporal deberán cumplir con los requisitos exigidos en el RDP en cuanto a experiencia y documentación.

2. ¿Existe un monto límite para la presentación de las propuestas?

Respuesta: No hay un monto límite para la propuesta, sin embargo, el proponente deberá presentar su precio más competitivo, sustentado en el Anexo B. Formato de Presupuesto, acompañado del Anexo C. Notas aclaratorias al presupuesto que determinen la razonabilidad de los valores, teniendo en cuenta que este criterio tiene un peso del 25% en el proceso de evaluación.

3. ¿Es posible conocer los resultados de los datos cuantitativos recolectados en la primera ola del Instrumento de Medición a la Reconciliación? Con base a esto, se podrían priorizar los municipios en los que las variables se redujeron y se podría realizar un presupuesto más aproximado.

Respuesta: Estamos en proceso de depuración y análisis de resultados preliminares de las olas del barómetro de 2017 y 2019, por esa razón no podemos suministrar la información solicitada

4. ¿Existe un número mínimo de personas, para la realización de los grupos focales?

Respuesta: Para la elaboración de este proyecto se espera que cada grupo focal cuente con un número de participantes que oscile entre 7 y 10 participantes.

5. En la cláusula 22 "Acceso a registros" ¿A qué se hace referencia con " tendrá acceso a los registros del contratista que sean expresamente pertinentes a esta Orden de Compra, con el propósito de una auditoría o investigación002E"?

Respuesta: Hace referencia a que para los contratos que superen los USD \$150.000 (Aprox. COP \$450.000.000), ACIDI/VOCA deberá tener acceso a los registros y documentación del contratista que aplique en la ejecución del contrato, por el monto del contrato a suscribirse esta cláusula no aplica.

6. ¿Es posible acceder a la ficha IMR de recolección de información cuantitativa aplicada a los 27 municipios?

Respuesta: En 2017 se capturó la primera ola del Barómetro de la reconciliación, recolectando una muestra de 11.966 encuestas representativas a nivel nacional, regional y para los 27 municipios priorizados del Programa de Alianzas para la Reconciliación (PAR).

El diseño muestral del barómetro de la reconciliación corresponde a un muestreo Probabilístico estratificado (a nivel nacional, regional y 27 municipios PAR) por conglomerados (las viviendas son los conglomerados de hogares) y multietápico con selección sin reemplazamiento (municipios, manzanas, vivienda, hogares). La selección de la muestra se realiza en etapas en las áreas urbanas y rurales.

La población objetivo de la encuesta es aquella que reside en viviendas de las diferentes regiones, excluyendo las áreas de difícil acceso, al interior de cada vivienda seleccionada, se aplica la encuesta a personas mayores de 16 años que hacen parte de un hogar y que declaren ser residentes habituales en el país, es decir que residan en Colombia hace más de 6 meses.

El tamaño de la muestra para 2019 corresponde a 11.942 encuestas que se aplicaron en 44 municipios de los cuales 27 son priorizados por el programa PAR, los 17 municipios restantes fueron seleccionados de manera aleatoria para que el estudio pudiera ser representativo a nivel nacional y regional.

7. ¿Cuáles son los municipios priorizados por el PAR?

Respuesta: Los municipios priorizados del programa PAR son:

Apartadó, Arauca, Arauquita, Bogotá, D.C, Bojayá, Buenaventura, Briceño, Cali, Cartagena de Indias, Cartagena del Chairá, Chaparral, Ciénaga, Cúcuta, Florencia, Ituango, Maicao, Medellín, Mesetas, Puerto Rico, Quibdó, Rioblanco, San Carlos, San Vicente del Caguán, Santa Marta, Turbo, Uribia, Vista Hermosa

8. En el punto IV. PREPERACIÓN DE LA PROPUESTA Y REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN. A. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA. 6. REFERENCIAS. Que habla de los documentos que se deben incluir, cito textualmente “Dos informes que sean resultado de estudios de similares características por su complejidad y por el tema de estudio”, amablemente solicitamos que no sean una exigencia, debido a que por temas de confidencialidad de la información no es posible compartir el resultado de estudios contratados por otras entidades, porque son ellas mismas las únicas dueñas de dicha información.

Respuesta:

Se acepta la solicitud parcialmente, puesto que con estos informes ACDI/VOCA podrá revisar los productos que entregan los proponentes y serán parte de la calificación de la experiencia requerida en este RDP. Si el oferente desea enviar su propuesta sin estos documentos será evaluado.

9. Solicito muy respetuosamente que para acreditar la experiencia se acepten proyectos ejecutados con actividades afines como: caracterización, monitoreo, evaluación, grupos focales, diagnósticos, proyectos de similar complejidad por el tipo de población beneficiaria localizados en zonas de conflictos.

Respuesta: No se acepta la solicitud, el proponente debe acreditar experiencia específica en captura de información cualitativa, como: grupos focales, talleres que involucren población vulnerable y trabajo con comunidades.

Los proponentes deberán incluir los siguientes documentos con la presentación de la propuesta:

- Certificados que demuestren experiencia de al menos 3 años del proponente en la realización de estudios de características similares. Es decir, estudios con metodologías cualitativas sobre percepciones, actitudes y comportamientos relacionados con fenómenos sociales complejos.
- Dos informes que sean resultado de estudios de similares características por su complejidad y por el tema de estudio.
- Experiencia demostrada en la realización de proyectos de características similares en cuanto a tiempo, tipo de organización contratante, monto y actividades a realizar.

10. Solicitamos aclaración del punto No. 3 declaración de capacidad y experiencia técnica, ya que no es claro el requerimiento real de este punto.

Respuesta:

El proponente deberá anexar a la propuesta un documento descriptivo y certificaciones en respuesta a:

- La visión y descripción general de la organización
- Declaración de capacidades para realizar el estudio que ACIDI/VOCA busca contratar a través de este RDP, esto incluye capacidades técnicas y administrativas del proponente, el cual puede ser una certificación firmada por el representante legal o constancia donde se manifieste que la organización cuenta con el perfil requerido.
- Mínimo tres certificaciones que demuestren experiencia en la aplicación de grupos focales a diferentes grupos poblacionales. Y en complemento a lo relacionado en el ítem No. 6. Referencias.
- Informes y/o publicaciones basadas en estudios de características similares al que busca contratar PAR a través de este RDP, como soporte para la validación de trabajos anteriormente realizados similares al objeto de la presente convocatoria.

11. Solicitamos a la entidad, ampliar la experiencia del personal, en el Ítem de expertos, requerimos que sea ampliado el concepto a temas sociales en general para.

Respuesta: No se acepta la solicitud, la experiencia mínima de los expertos será la siguiente:

- Expertos en captura de información cualitativa: Profesionales en ciencias sociales (antropólogos, sociólogos, politólogos, entre otros), ciencias de la educación o ciencias afines con mínimo cinco años de experiencia liderando grupos focales y la captura de información cualitativa en temas de construcción de paz, reconciliación, trabajo con poblaciones vulnerables y enfoque diferencial.

12. ¿Cuál es la fecha del inicio del proyecto?

Respuesta:

Se espera que el proyecto inicie entre diciembre 2019 y enero de 2020

13. Con respecto al numeral 3 “Declaración de capacidad y experiencia técnica”, ¿podemos aportar certificados de experiencia en vez de “estudios de características similares al que busca contratar PAR”, cuando los mismos no sean de dominio público?

Respuesta:

- Ver respuesta a la pregunta 8.

14. Con respecto a los entregables, pueden por favor precisar el alcance del entregable: “Presentación en medio digital”?

Respuesta:

Se aclara que la presentación en medio digital hace referencia a elaboración de diapositivas ya sea en PowerPoint u otro programa, en la que el contratista de cuenta de los resultados del estudio.

15. Nos surge una duda con respecto al punto 3 relacionado con los requerimientos para presentar la propuesta. ¿Es válido o subsanable que la experiencia de la fundación, en esta convocatoria específica, esté soportada en trabajos que los profesionales vinculados a esta propuesta, han desarrollado de manera independiente en otros proyectos y que hoy nos brindan su experiencia para complementar la DECLARACIÓN DE CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA? y que las certificaciones presentadas sean aceptadas para su evaluación?

Respuesta: La experiencia y perfil del profesional podrá aportarse como parte del Personal del Proyecto (Ítem No. 4) que como mínimo se solicita en la convocatoria, si cumple lo establecido en el ítem *IV.A.2. Personal del Proyecto*.

Por otra parte, la experiencia solicitada en el ítem *IV.A.1. Declaración de capacidad y experiencia técnica*, corresponde a los trabajos y trayectoria directa de la empresa:

- Experiencia específica mínima en dos años en temas de producción audiovisual de la empresa.
- Experiencia en tratamiento de temáticas de paz, reconciliación, memoria y afines: de la empresa y los integrantes del equipo. Es decir, la empresa debe contar al menos con dos productos audiovisuales relacionado con la temática.

16. Le solicitamos amablemente a la entidad respecto del perfil de Experto en captura de información cualitativa: permitir pregrado en ciencias de la educación ya que contamos con profesionales con amplia experiencia en estos temas que pueden llevar a cabo esta consultoría y aportar todos sus conocimientos y adicionalmente le permite tener a la entidad la pluralidad de oferentes.

Respuesta: Se acepta la solicitud, sin embargo, se aclara que ACIDI/VOCA evaluará la experiencia requerida en el RDP: cinco años de experiencia liderando grupos focales y la captura de información cualitativa en temas de construcción de paz, reconciliación, trabajo con poblaciones vulnerables y enfoque diferencial.

17. Le solicitamos amablemente a la entidad respecto del perfil de Analista de datos cualitativos: permitir pregrado en ciencias de la educación y manejo del programa ATLASTI, ya que contamos con profesionales con amplia experiencia en estos temas que pueden llevar a cabo esta consultoría y aportar todos sus conocimientos y adicionalmente le permite tener a la entidad la pluralidad de oferentes.

Respuesta: Se acepta la solicitud parcialmente. Si el analista es de profesión en ciencias de la educación y cumple con la experiencia demostrable en aplicación y sistematización de grupos focales y talleres con población vulnerable se tendrá en cuenta para la calificación de la oferta, sin embargo, para el desarrollo de la consultoría se requiere que el analista de datos cualitativos maneje el software Nvivo y Maxqda.